

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2089** MIBINCA, S.A.

El Consejo de Administración de Mibinca, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará; en Granada, en primera convocatoria, el día 13 de Junio de 2024, a las dieciocho horas, en la Notaria de don Don Álvaro Rodríguez Espinosa, sita en Granada, Almona del Campillo, 1 A 18001 Granada y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio, así; como de la gestión realizada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Propuesta de creación de página web corporativa conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y su redactado legal con la consecuente modificación de los Estatutos sociales – introducción art. 5 bis y nueva redacción al art. 11 de los Estatutos para la convocatoria de Juntas- adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/mibinca>.

Tercero.- Delegar en el órgano de administración la facultad de modificación, el traslado o la supresión de la página web de la sociedad.

Cuarto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la LSC, que cualquier accionista podrá; obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 287 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los Administradores justificativo de la misma, así; como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 7 de mayo de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración, Eva Cristina Daroca Gómez.

ID: A240020720-1